

DECRETO ALCALDICIO N° 2519/
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA DE
CALLE QUE INDICA.

REQUINOA,

16 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 084 de fecha 13.03.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para corte de media calzada **de calle Manuel Rodríguez, desde calle Rosalinda Ahumada hasta cruce de Ferrocarriles Los Lirios**; los trabajos comenzaran el lunes 19 de agosto hasta el 13 de septiembre del 2024, el horario será continuo a contar de las 08:00hrs. a 18:00hrs. De lunes a viernes.

Para seguridad vial y peatonal la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix, Encargado de obra Sr. Javier Guajardo – Profesional Residente; se preocupara de toda señalización tanto peatonal como vehicular y dejando de libre acceso a vehículos de Emergencia y residentes del sector.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada **de calle Manuel Rodríguez, desde calle Rosalinda Ahumada hasta cruce de Ferrocarriles Los Lirios**; los trabajos comenzaran el lunes 19 de agosto hasta el 13 de septiembre del 2024, el horario será continuo a contar de las 08:00hrs. a 18:00hrs. De lunes a viernes.

DEJESE establecido que las obras serán ejecutadas por la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix, Encargado de obra Sr. Javier Guajardo – Profesional Residente; se preocupará de seguridad vial y peatonal, dejando libre acceso a r vehículo de Emergencia y residentes del sector.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



***LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Seguridad Pública (1)
Empresa Constructora Bitumix (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE